

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

QUE SE PRESENTA EN CUMPLIMIENTO DEL INCISO B) DEL PUNTO 2 DE LA ETAPA DE REGISTRO, DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA RELATIVO A LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Lucila Eugenia Domínguez Narvéez

En términos realistas, cada renovación en la integración del INE genera en las y los mexicanos una expectativa y una descalificación.

Quienes nos intereseamos en participar estaremos sujetos a un escrutinio estricto, al igual que los órganos que intervengan en la designación.

Para los interesados en la democracia formal, el INE representa un organismo especializado y confiable. Sin embargo, no es la percepción generalizada.

El interés por la política y el natural sentimiento de desagrado cuando no consigue la mayoría la persona por la que votamos, es un fértil semillero para la crítica, generalmente infundada, respecto de las autoridades electorales.

Obtener la confianza ciudadana es siempre el mayor reto.

Recientemente el INE enfrentó la dura tarea de organizar las elecciones concurrentes de 2018 y superó con éxito el reto.

Su nuevo esquema “nacional” implicó, además de la labor de organizar las elecciones, la de coordinar las actividades de los Organismos Públicos Locales Electorales, quienes también son autoridad en la materia y se rigen por legislación propia. La armonización de normas (mediante la expedición de lineamientos) y criterios duplica la dificultad.

Sin embargo, debemos tener presente que la diferencia en los resultados obtenidos, con la notoria preferencia del electorado en un solo partido político (o en sus alianzas), suavizó las problemáticas posteriores a la jornada electoral.

Sabemos que los recuentos son una tarea muy compleja, delicada y agotadora.

Conocemos de las dificultades que se presentan cuando diversos contendientes se erigen en ganadores y se aferran a sus deseos y no a los resultados.

Ese fue un escenario que no se vivió tan intensamente, como hubiera sido si la competencia política hubiese sido mayor.

Lo cierto es que pasada la jornada electoral, la emisión de sus resultados y la etapa impugnativa, el país está viviendo una realidad política distinta.

Las mayorías legislativas obtenidas por Morena y, claro está, su obtención de la Presidencia de la República, están transformando sustancialmente las anquilosadas formas de hacer política y gobierno.

Esa transformación representa, para quienes no tenemos filiación política alguna, sin que ello demerite nuestro interés por los acontecimientos del país, una expectativa de que nuestra participación en el proceso de selección no compartirá las características de los anteriores.

Bajo el escrutinio ciudadano de los actos propios de esa transformación política, se tiene la percepción de que quienes ahora ocupan los cargos públicos buscarán modificar las reglas e instituciones para facilitar su permanencia.

El órgano clave para ello es, sin duda el Instituto Nacional Electoral.

En este escenario, la forma de demostrar que ese no es el objetivo de la nueva corriente política ideológica del actual gobierno será la transparencia y profesionalización del procedimiento de designación y de su resultado.

Es en este contexto donde ciudadanas como la que suscribe, advierte un área de oportunidad para su desarrollo profesional y para la intención de tener un desempeño técnico y honesto en un cargo de la mayor importancia para el país.

Quienes hemos dedicado un buen número de años a la materia electoral y hemos sido testigos activos de su conformación, crecimiento y continua construcción y complejidad, reconocemos que para quienes integran las autoridades electorales, los principios de imparcialidad, independencia, profesionalismo y objetividad, adquieren una trascendencia mayúscula.

Es innegable que la labor electoral está siempre expuesta a que quienes participan en las contiendas deseen influir en las decisiones que se toman, y es en esos casos en los que la integridad para tutelar esos principios se vuelve primordial.

Segura de contar con esos estándares es que me postulo al cargo de Consejera Electoral.

La experiencia profesional en la materia electoral ha sido, prácticamente, la definición de mi forma de vida.

En los diecisiete años de desarrollarme en ese ámbito me he enfrentado, como todos lo que abordamos esta rama del derecho, a las amplísimas jornadas de trabajo, a la urgencia y tensión que se vive en cada caso y la enorme variedad de temas que se incluyen en la dinámica política, electoral y jurídica de nuestra labor.

Sin embargo, reconozco que mi especialización en la materia requiere una lógica complementación: la administración electoral.

Mi desempeño como funcionaria de la jurisdicción electoral a nivel local (en el Estado de Hidalgo) y Federal, en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (en las Salas Regionales Toluca y Ciudad de México y, ahora en la Sala Superior), me han permitido una visión técnica y profesional de la materia pero también el desarrollo de una cualidad muy importante en este ámbito: la prudencia.

La normativa electoral es cada vez mas cuantiosa y específica, empero insuficiente para la resolución de las muchas temáticas que se enfrentan.

La lección en ese sentido es que no se trata de engrosar las reglas lo que perfecciona el sistema electoral.

Evidentemente es primaria la certeza en el marco jurídico, pero más allá de la ley, reglamentos y lineamientos, se requiere una comprensión acuciosa de los valores que tutelan para tomar decisiones útiles, ágiles y prácticas para las dificultades ordinarias de la organización y calificación de las elecciones y de los muchos temas que se vinculan con ellas.

En este aspecto aprecio mi contribución al órgano electoral: el conocimiento de ambos aspectos, tanto normativo como interpretativo y la visión realista de los temas de la materia.

Desde mi primer contacto con la materia electoral, en el año 2012 en el Tribunal Electoral del estado de Hidalgo, entendí la función pacificadora del derecho electoral.

Me correspondió elaborar una sentencia que desechaba el medio de impugnación por falta de firma autógrafa. Una cuestión de la mayor sencillez. Sin embargo, el Ayuntamiento al que se refería el juicio estaba en álgida circunstancia política y, dada la notoria deficiencia del planteamiento jurídico, la falta de intervención de la autoridad jurisdiccional contribuyó a los actos de violencia que el municipio vivió.

Esa labor pacificadora es una de las tareas primordiales de los órganos electorales.

En el ámbito de la organización y bajo el nuevo esquema “nacionalizado”, las tareas de coordinación y asesoría entre el orden federal y local, la disposición al diálogo y la toma decisiones prudentes se convierte en una necesidad imperiosa.

Bajo este entendimiento es que pretendo ocupar el delicado y honroso cargo de Consejera Electoral.

En complemento a ello, la especialización con la que cuento, no solo en la materia, sino desde el enfoque de los derechos humanos derivada de mis estudios de maestría me permiten comprender que el ejercicio de los derechos políticos conlleva también una dignificación de las personas.

La necesaria formación desde la infancia sobre la participación política y los instrumentos que garantizan ésta para las personas adultas son, sin duda, un elemento de completitud e integralidad del desarrollo personal.

Las Declaraciones y tratados internacionales dan cuenta de ese derecho. México comparte esa visión.

En la actualidad seguimos arrastrando deudas históricas muy marcadas en las que la labor de los organismos electorales ha sido muy importante.

La participación y representación política de las mujeres y de las personas con autoadscripción indígena se han impulsado fuertemente y debe darse continuidad a esos esfuerzos.

La defensa de los derechos de las minorías deben ser siempre un objetivo para todo órgano de autoridad y en el espectro político también.

De esta forma, consciente de que existirán perfiles de la mayor calidad que atiendan esta convocatoria, solicito que el mío sea considerado pues mi experiencia profesional y ética pueden contribuir el desempeño idóneo del órgano al que pretendo pertenecer.

Además, en mi ámbito de desarrollo, la formación en la administración electoral sería la complementación perfecta para el total dominio de la materia.

Reconociendo la difícil tarea que habrá de afrontar el Comité Técnico de Evaluación y confiada en su profesionalismo, manifiesto mi deseo de ser considerada para ocupar el cargo de Consejera Electoral del Instituto Nacional Electoral.